

**D. IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (CESOSAM)**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal CECOSAM, válidamente constituido, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada sobre el total de seis personas consejeras presentes en ese momento en la sesión y dos representadas, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

**10.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION DE CECOSAM.**

El Consejo de Administración de Cecosam por unanimidad acuerda la constitución de la nueva Mesa de Contratación para los órganos de Contratación (Consejo de Administración y Director Gerente) de la empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios de Córdoba, S.A., de la siguiente forma:

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Pedro José Ruiz Peña.  
PRIMER VOCAL: D. Ignacio Ruiz Soldado.  
SEGUNDO VOCAL: Dnª. Raquel A. Romero Bonilla.  
TERCER VOCAL: D. José David Baño González.  
VOCAL SUPLENTE: Dñª. Mª Carmen Llamas Blanco.  
SECRETARIA: Dñª. Mª. Carmen López Manzano.

Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, se podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores o técnicos se crea conveniente en razón de sus conocimientos específicos, sin que tenga la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesora a la mesa.

Código Seguro de verificación:ARABBTsxAqsbS4+W/5BzEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	26/07/2021	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ARABBTsxAqsbS4+W/5BzEw==	PÁGINA	1/2
 ARABBTsxAqsbS4+W/5BzEw==				

2º.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en la pagina Web y Plataforma de Contratos del Sector Público.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo los miembros de la Mesa de Contratación designados.

Y para que conste surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Firmado en Córdoba a fecha de firma electrónica.

Vº Bº El Presidente del Consejo  
 Fdo. Antonio Álvarez Salcedo  
 (Firma electrónica)

El Secretario del Consejo  
 Fdo. Ignacio Ruiz Soldado  
 (Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:ARABBTsxAqsbS4+W/5BzEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	26/07/2021
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



ARABBTsxAqsbS4+W/5BzEw==